

# CONVOCATORIA DEL PROGRAMA POSDOCTORAL DE PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR 2018-2019: *Nuevas ayudas*

## **Objeto de la convocatoria:**

Convocar las ayudas nuevas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero. Además, se incluye la renovación de las concedidas para el curso 2018-2019.

## **Características de las ayudas:**

Se concederán 24 ayudas nuevas en la línea de Investigación General y 2 en la línea de Investigación Específica:

- Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de polímeros y sistemas macromoleculares.
- Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de materiales para la energía.
- Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de materiales funcionales.
- Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de sistemas biológicos y materiales bio-inspirados.

## **Duración y características de los contratos:**

Las ayudas tendrán las características de un contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (Artículo 22 de la LCTI).

El contrato tendrá una duración de un año prorrogable por otros dos más. Los contratos se deberán formalizar durante el mes de enero de 2019. Las personas beneficiarias percibirán 28.280 euros brutos anuales.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE COMPROMISO DE LA UPV/EHU:**

Las personas solicitantes deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico a [pre-postdoc.dgi@ehu.eus](mailto:pre-postdoc.dgi@ehu.eus) hasta el 4 de julio (inclusive), indicando en el asunto del mensaje "Convocatoria POSDOC Gobierno Vasco":

1. **Copia del DNI**
2. **Copia del Título de Doctor/a**
3. **Ficha de datos personales.** Modelo disponible en la web del VRI.
4. **Certificado firmado por la persona investigadora principal del grupo de la UPV/EHU** (Artículo 25.13 de la convocatoria). Modelo disponible en la web del VRI.

A partir de esa fecha no se emitirán más documentos de compromiso. Aquellas peticiones que se reciban con posterioridad se emitirán para el procedimiento de subsanación.

### **Forma y plazo de presentación de solicitudes:**

La persona solicitante será la encargada de cumplimentar la solicitud y registrarla por cualquiera de los medios descritos en artículo 21 de la convocatoria **hasta el 12 de julio de 2018 (inclusive)**.

### **Contacto en el Gobierno Vasco:**

- Desde el País Vasco: 012
- Desde fuera del País Vasco: 945 018000
- Desde el extranjero: 00 34 945 018000

### **Más Información:**

<http://www.euskadi.eus/informacion/ayudas-al-personal-investigador-programa-posdoctoral/web01-a2hunib/es/>